



AVISO A LOS ACCIONISTAS

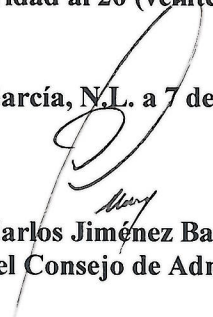
PAGO DE DIVIDENDOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de NEMAK, S.A.B. de C.V., celebrada el día 27 de febrero del presente año, se informa a los accionistas de esta Sociedad, así como a las instituciones depositarias de valores, que a partir del día 20 (veinte) de diciembre de 2018, se procederá a pagar la cuarta y última exhibición del dividendo decretado en la Asamblea antes referida, exhibición que se pagará en efectivo, a razón de US\$0.0138 (ciento treinta y ocho diezmilésimos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América) por acción, proveniente del saldo actualizado de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del 1° de enero de 2014, y contra la entrega del cupón número 13 (trece) adherido a los títulos definitivos, emisión "29 de enero de 2016".

Por lo que respecta a los títulos definitivos depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago del dividendo antes citado lo efectuará en moneda de los Estados Unidos de América, a sus depositantes y de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos contratos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios.

Los accionistas tenedores en forma física de títulos definitivos, emisión "29 de enero de 2016", podrán acudir personalmente, a partir del día 20 (veinte) de diciembre del presente año a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Ave. Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León, en días y horas hábiles a recibir el pago correspondiente al dividendo citado; en la inteligencia de que en este último caso, los accionistas deberán presentar a la Sociedad el original de su título o títulos, entregar el cupón antes referido y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, se hace constar que la Asamblea resolvió otorgar a dichos accionistas la opción de recibir el monto del dividendo decretado en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana" que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 19 (diecinueve) de diciembre de 2018, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 20 (veinte) de diciembre de 2018.

San Pedro Garza García, N.L. a 7 de diciembre de 2018


Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario del Consejo de Administración